

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA 68001.40.03.006

PROCESO EJECUTIVO

RADICADO No. 68001-40-03-006-2022-00063-00

Al Despacho de la señora Juez, presentando la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte demandada y a favor del demandante:

CONCEPTO	VALOR	
Agencias en derecho	\$	5'229.700
TOTAL: CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE.	\$	5'229.700

Sírvase proveer lo que en derecho corresponda. Bucaramanga, agosto 10 de 2022.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO SECRETARIO

Bucaramanga, diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Una vez revisada la liquidación de costas elaborada por Secretaría, dentro del término señalado para ello, el Juzgado la aprueba de conformidad con el artículo 366 numeral 1° del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ŽAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 113 del 11 de agosto de 2022.

KAM